

## SUBVENCIÓN AUTÓNOMOS CARM COVID19

Les comunicamos que en el BORM de hoy 12/05/2020 se han publicado las bases reguladoras de **subvenciones dirigidas a trabajadores autónomos para paliar las pérdidas económicas ocasionadas por el COVID-19**, las cuales les adjuntamos.

Esta subvención se concreta en el abono de una **prestación económica única por importe de 286,15 euros**.

Pueden solicitarlo aquellos trabajadores autónomos con residencia fiscal en la Región de Murcia, que acrediten, en el mes natural anterior a la solicitud, una disminución de su facturación superior al 40 por ciento e inferior al 75 por ciento en relación con el promedio de facturación del semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma, debiendo acreditar esta circunstancia posteriormente.

**Se excluye de esta subvención**, entre otros:

- A aquellos autónomos que fuesen beneficiarios de la prestación extraordinaria por cese de actividad.
- Aquellos que no sean titulares de la actividad económica. Es decir, “autónomos colaboradores”, gerentes y administradores de sociedades mercantiles o, pariente de estos últimos, en los términos exigidos por la normativa de Seguridad Social.
- A los beneficiarios de algunas de las ayudas para el establecimiento de trabajadores autónomos y de cuota cero, mientras se encuentren el periodo de mantenimiento de la actividad obligatorio.
- A quienes no se encuentren al corriente en de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y con la Seguridad Social.

Las ayudas se concederán por orden de entrada hasta agotar el presupuesto que se determine en la futura convocatoria.

Una vez publicada la correspondiente convocatoria, el plazo máximo de presentación será de un mes, debiendo solicitarlas obligatoriamente por medios electrónicos con certificado electrónico a través del formulario específico que estará disponible en <https://sede.carm.es/>

**Si desean ampliar esta información o aclarar cualquier tipo de ayuda al respecto, nos encontramos a su entera disposición.**